

FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA LTDA

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. INFORMACION GENERAL

La entidad de Responsabilidad Limitada es una sociedad de responsabilidad limitada radicada en el país. El domicilio de su sede social y principal centro del negocio es Barrio Mariscal Sucre, Calle Francisco Salazar E11-85 y Av. 12 de Octubre. Futuras Consultores Internacionales Funciter Cía. Ltda. está compuesto por la Compañía principal. Sus actividades principales son prestación de consultorías.

2. BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares americanos moneda utilizada en el país.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. En algunos es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para la aplicación de políticas contables.

3. POLITICAS CONTABLES

Impuesto de la Renta

Es obtenido de los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal 2012 y disminuido por los gastos efectuados para el normal funcionamiento de la entidad, además disminuido el porcentaje correspondiente para los trabajadores se obtuvo la base para el respectivo cálculo del Impuesto a la Renta.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Propiedad, Planta y Equipo

Las partidas de propiedad planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de porcentajes. Para lo cual utilizamos los porcentajes autorizados por el SRI, artículo 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

- ✓ Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcas y similares 5% anual.
- ✓ Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
- ✓ Vehículos, equipo de transporte y equipo camionero móvil 20% anual.
- ✓ Equipos de cómputo y software 33% anual

Proveedores

La cuenta proveedores son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.



Liz Paredes
Gerente General